

nas interesadas en el referido concurso de ideas.

Son Fernando, 9 de septiembre de 1988.— El Secretario General Acctal, M. Fustegueras Izardó

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1095/88).

Esta Excm. Diputación Provincial, ha acordado anunciar la siguiente subasta pública.

Objeto del contrato.

Enajenación de la finca urbana situada en la Plaza de San Felipe, nº 5, de Córdoba, con superficie de 1.460'20 m², estando edificada en planta baja y alta. La finca está arrendada a la Junta de Andalucía.

Enajenación de la finca urbana, situada en la calle San Felipe, 3, de Córdoba, con superficie de 338'48 m². La finca está ocupada en la planta baja con un local de negocio.

El adquirente de los inmuebles, se ha de comprometer a destinar ambos a fines públicos.

Tipo de licitación:

Para el edificio de la Plaza de San Felipe, 5, es de pesetas 172.251.000.

Para el edificio de la calle de San Felipe, nº 3, es de 22.600.000 pesetas, que hacen un total de 194.851.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán al alza y comprensivas de los dos inmuebles, no pudiendo optarse a uno solo de ellos.

Garantía provisional: 3.897.020 pesetas.

Las ofertas y la documentación, en sobres separados, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, hasta el día 9 de noviembre de 1988. Tanto la oferta, como los documentos que la acompañen, deberán presentarse en idioma castellano o por traducción oficial, en su caso.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar, en acto público,

el día 10 de noviembre de 1988, en la Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas.

El adjudicatario deberá constituir obligatoriamente en la Depositaria de esta Corporación una fianza definitiva de pesetas 7.794.040.

El precio se abonará por el adjudicatario en el momento de la firma de la escritura pública de compra-venta.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de la adjudicación y de formalización del contrato, incluidos los honorarios de Notario, Registro Público, Impuestos, arbitrios y Exacciones.

El Pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Infraestructura y Edificios.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en la calle, nº, con Documento Nacional de Identidad nº, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día, para enajenar mediante subasta pública los inmuebles provinciales sitos en la Plaza San Felipe, nº 3 y calle San Felipe, nº 5 de Córdoba, y declarando conocer el Pliego de Condiciones que ha de regir en dicha subasta, que acepto, se comprometo a adquirirlos por la suma total de (en letra) ptas. (en número) ptas.; acompañando la documentación exigida en dicho Pliego de Condiciones.

Fecha y firma del proponente

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 23 de septiembre de 1988.— El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de la Dirección General de Juego, relacionado con la cancelación del aval bancario de fianza perteneciente a la sala de bingo Córdoba Club de Fútbol. (PP. 985/88).

Habiéndose solicitado por D. Joaquín Bernier Guisado y D. Enrique Cárdenas de Mula, el primero por sí y el segundo en su calidad de Presidente del Córdoba Club de Fútbol, de esta capital, la cancelación del Aval Bancario de Fianza, a favor de la Administración, constituido o disposición de esta Delegación de Gobernación, según oficio del Excm. Sr. Gobernador de esta Capital, por la Sala de Bingo de la citada Entidad, que se encuentra instalada en Avda. Gran Vía Parque, número 14, de esta Ciudad, para responder de las obligaciones económicas contraídas con ocasión del funcionamiento de la referida Sala de Bingo, conforme se preveía en el artículo 13 del antiguo Reglamento del Juego del Bingo y artículo 12 del vigente Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA de dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se hace público por medio del presente Edicto, iniciación del expediente de cancelación, a los efectos de posibles reclamaciones por parte de quienes se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Córdoba, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.— El Director General, Manuel Cortés Ballesteros.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 852/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.133, «Alboroda», Sección c), 5, Montillana y Calomera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de explotación. (PP. 853/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales 30.136, «Yago», Sección c), 441, Güejar-Sierra, Monachil, Dilar, Pampañeira, Capileira, Lanjaron y Trevélez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 857/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.165, «Nanor I», Sección cl, 89, Alhendín Otura, Dílar y Padul.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 858/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.160, «Cantorriján», Dolomias, 19, Almuñecor y Nerja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 884/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.163, «Moro», Sección cl, 4, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 895/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.134, «Gojar», Sección cl, 20, Las Gabias y Alhendín.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1055/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir una línea aérea a 25 Kv. de Circunvalación de «El Fontanar», en sustitución de la antigua existente, mejorando así la calidad del servicio en la Zona, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA

Origen: En línea existente denominada «Pozo Alcón-El Fontanar».

Final: En centro de transformación existente en la localidad de El Fontanar.

Términos municipales afectados: Pozo Alcón.

Tipo: Aéreo trifásica en simple circuito.

Longitud en Kms.: 0,759.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: De aluminio-acero de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de 3 elementos.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.836.682 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de septiembre de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre urgente ocupación.

El Acuerdo de 30 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 71, de 13 de septiembre, a los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Servidumbre de Pasa para Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, ha declarado la urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer servidumbre de pasa para construir una línea de transportes de energía aérea de A.T., a 66 Kv. desde la subestación de Villafranco a la subestación de Ronda, en Málaga.

De conformidad con lo previsto en el art° 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a los interesados en el Ayuntamiento correspondiente al término municipal en que esté ubicada la finca en los fechas y horas siguientes:

Respecto de las fincas enclavadas en el término municipal de Coín, el día 25 de octubre del año en curso a las 11 horas; respecto de las situadas en el término municipal de Ronda, el próximo día 26 de octubre a las 11 horas.

El objeto de dicha citación es trasladarse al lugar en que radican los bienes y derechos afectados por el expediente de servidumbre forzosa, con el fin de proceder seguidamente al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Málaga, 30 de septiembre de 1988.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1988, de la Dirección General de Transportes, por lo que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Harnachuelos y su estación de ferrocarril (V-2460:JA-222) (PP. 1039/88).

Por Resolución de 24 de junio de 1988, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Daño Angeles Fuentes Sánchez, por fallecimiento de su anterior titular, D. Alejandro